



Resolución declarando desierta una beca de colaboración

Primero: Con fecha 4 de noviembre de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración en tareas de investigación en caracterización de fármacos con capacidad radiosensibilizante. Instituto de Investigaciones Biomedicina de la Universidad de Castilla-La Mancha. Años 2024 y 2025." (BDNS Identif 793741) de fecha 28 de octubre de 2024.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 11 de diciembre de 2024.

Tercero: Con fecha 12 de diciembre de 2024 se ha recibido al renuncia a la beca indicada de Pablo Fernández Aroca con efectos del 12 de diciembre de 2024.

Cuarto: En la resolución de concesión provisional de fecha 11 de diciembre de 2024 no se había establecido un listado de suplentes al no haberse recibido más solicitudes que la de la persona seleccionada, que ahora ha renunciado.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Declarar desierta la beca de colaboración indicada.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021
El Vicerrector de Política Científica
de la Universidad de Castilla-La Mancha
ANTONIO MAS LÓPEZ

ID. DOCUMENTO	zDQqcDSNsw		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		13-12-2024 10:45:02	
 zDQqcDSNsw			